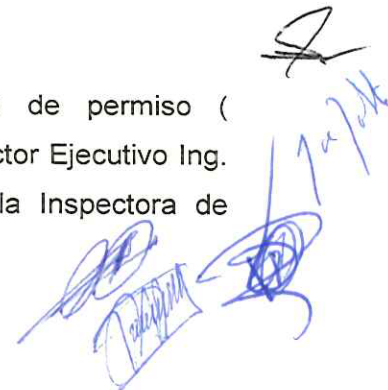


ACTA NÚMERO 103/017

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día veintiseis de abril de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente; Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplente:** PA Jaime Ernesto Alfaro y Licda. Rosario Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta, asimismo se deja constancia que a solicitud del Director Presidente durante el desarrollo de la presente reunión se contará con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria ciento dos pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-**

CONFIDENCIAL

PUNTO CINCO.- Solicitud para autorización de permiso (Inspectora Darling Mancía); el Director Presidente sede la palabra al Director Ejecutivo Ing. Jorge Puquirre, quien procede a dar lectura a solicitud suscrita por la Inspectora de



Aeronavegabilidad DARLING ELISA MANCIA CASTRO, quien requiere se le autorice permiso para realizar el Curso de examen oral y práctico A&P licencia en Miami, Estados Unidos de Norte América durante el periodo comprendido del 02 al 12MAY017, manifestando además que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 literal h del Reglamento de Trabajo de la AAC, aun cuenta con la disponibilidad de 3 días los cuales desea utilizar para el mismo fin (2,3 y 4 de mayo de 2017;) por lo que solicita permiso sin goce de sueldo por los 8 días restantes (del 5 al 12MAY017); el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Autorizar ocho días de permiso sin goce de sueldo del 05 al 12MAY017 a la Inspectora de Aeronavegabilidad de Transporte Público DARLING ELISA MANCIA CASTRO, en base al Artículo 34 literal e) del Reglamento de Trabajo de la AAC; b) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que notifique lo correspondiente;

CONFIDENCIAL

PUNTO SIETE.- Solicitud de aprobación de Manual de Auditoría Interna AAC-DIR-104-M, se cuenta con la participación de la Licda. Carolina de Umaña, quien considerando que: a) Que en fecha 02 de mayo de 2016 el Presidente de la Corte de Cuentas de la República aprobó el Manual de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, el cual constituye el instrumento técnico que orientara el desenvolvimiento del trabajo profesional de los Auditores Internos Gubernamentales, en concordancia con las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, b) Que en ese sentido los Auditores Internos de las entidades y organismos del sector

público, sujetos a la jurisdicción de la Corte de Cuentas de la Republica deberán elaborar o actualizar el Manual de Auditoria Institucional, de acuerdo a las necesidades, naturaleza y características particulares de cada Institución. Que deberá someterse a aprobación de la Máxima Autoridad de la entidad, c) Que de conformidad a lo establecido en el Art. 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, la Institución posee autonomía en los aspectos administrativos, técnicos y financieros, d) Que es necesario se actualice el Manual de Auditoria Interna de acuerdo a Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental a efecto de contar con un instrumento técnico que oriente el desenvolvimiento del trabajo profesional del Auditor Interno de la Autoridad de Aviación Civil, e) Que en base al Art. 11, numerales 5 y 12 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, le corresponde a la Máxima Autoridad de la Institución la autorización del presente documento; los Directores y Directoras del Consejo Directivo, por unanimidad acuerda: 1) Aprobar el Manual de Auditoría Interna AAC-DIR-104-Men su edición 01, con fecha 26 de abril de 2017, 2) Derogar el Manual de Auditoría Interna de la Autoridad de Aviación Civil AAC-DIR-104-M de fecha 12 de noviembre de 2008, 3) Se delega a la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna a efecto que realice los tramites subsiguientes a la presente aprobación; **PUNTO OCHO.-** Informe de ejecución correspondiente al periodo de enero a marzo de 2017 y modificaciones presupuestarias del mes de marzo de 2017; se cuenta con la participación del Lic. Oscar Santos Jefe de UFI, quien realiza la presentación de los informes financieros detallados; los miembros del CDAC dan por recibida la exposición; **PUNTO NUEVE.-** Próxima Reunión, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan, que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día cinco de mayo de dos mil diecisiete; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.


CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE


LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA


LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE


DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC.